

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

\* Número 3451

### RECAUDACION DE HACIENDA ZONA 1.ª DE LA CAPITAL DE MURCIA

#### Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Rafael Ramírez Santos, licenciado en Derecho, recaudador de la Hacienda en la Zona Primera de la capital.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra Frío del Prado, S. A., por débitos a la Hacienda Pública, en los conceptos de Seguridad Social (Régimen General), importantes en junto la cantidad de seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos seis pesetas, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería Territorial de Hacienda de esta provincia, con fecha 10 del actual, la subasta de los bienes muebles embargados con fecha 21 de marzo pasado, al deudor Frío del Prado, Sociedad Anónima, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la subasta, que tendrá lugar a los 15 días hábiles siguientes de la publicación de este anuncio, a las 11 horas de su mañana, en el local de estas oficinas recaudatorias, sito en la calle Vinadell, 11, de esta ciudad, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y depositario y librense los correspondientes edictos, que serán fijados en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, Delegación de Hacienda y estrado de esta Recaudación, para su exposición al público y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».—Murcia a 11 de mayo de 1985.—El recaudador, Rafael Ramírez Santos.—Rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

Primero.—Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

Segundo. — Que los reseñados bienes se encuentran para su custodia y conservación en poder del depositario don Jesús López del Prado, en el domicilio de calle Galdós, número 15, de Murcia, donde podrán ser examinados por aquéllos a quienes interese su adquisición.

Tercero. — Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, con perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace efectivo el descubierto.

Quinto.—Que en segunda licitación, el tipo de subasta se tomará al 75% del valor de la tasación.

Sexto.—Que en caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de la última subasta.

Séptimo. — Que el importe del remate deberá entregarse en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Octavo.—Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

Noveno.—Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas seguirán subsistiendo, no aplicándose a su extinción

el producto del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratícios de éstos, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

Décimo. — Que los gastos que ocasione la adjudicación por desmontaje, traslado u otros, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, serán de cuenta del adjudicatario.

Descripción y valoración de los bienes:

— Una máquina de café, de dos brazos, marca Faema.

— Un congelador, marca Artic, de 4 estrellas, tipo 580, motor 84/54262, mo. Cide 580/11.

— Un molinillo de café, marca Faema, número 43259.

— Cuatro hornos eléctricos, marca Privileg.

— Un acondicionador de aire, marca Carrier.

— Un acondicionador de aire, marca Airwel.

— Un tostador de pan Gayx.

— Una máquina de hacer cubitos, marca Servematic.

— Una balanza de hasta 5 Kg., marca Cely.

— Una balanza de hasta 10 Kg., marca Berkel.

— Una balanza de hasta 6 Kg., marca Defor.

— Un expositor frigorífico, marca Langa.

— Un botellero frigorífico, marca Universal, de cuatro puertas.

— Un asador de pollos de seis módulos, marca Eurast.

Importa la tasación del lote: 1.705.000 pesetas.

Reducción de un tercio para primera subasta: 568.333 pesetas.

Valor en primera subasta: 1.136.667 pesetas.

Tipo para la segunda licitación: 852.500 pesetas.

Murcia a 11 de mayo de 1985.  
El recaudador, Rafael Ramírez Santos.

\* Número 3430

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo núm. Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 3.564 al 3.572/83, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 32/84, formuladas por los trabajadores Domingo Muñoz Gomes y otros, contra la empresa Cerámica Virgen del Rosario, S. L. en reclamación de la cantidad de pesetas 7.634.586 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 1.500.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Pinza Alfaro modelo L-60. Valorado en cuatro millones de pesetas.

Pinza Alfaro modelo I-40, valorado en dos millones quinientas mil pesetas.

Galletero Doménech, con su motor, se valora en trescientas mil pesetas.

Un cortador de ladrillo marca IPIAC, con motor, se valora en cincuenta mil pesetas.

Molino de tierra Doménech, con su motor, se valora en un millón de pesetas.

Amasadora de tierra JOFER, con su motor, se valora en trescientas mil pesetas.

Desmenuzador marca CAS-TELL, con su motor, se valora en doscientas mil pesetas.

Bomba de extracción de vacío con su motor, se valora en doscientas cincuenta mil pesetas.

Tres quemadores marca FIE-SA, se valora en ochenta mil pesetas.

Un aspirador de horno con su motor, se valora en setenta mil pesetas.

Cuatro aparatos de secado marca Doménech (ventiladores), se valora en sesenta mil pesetas.

Una cinta transportadora de desmenuzador de molino, se valora en cincuenta mil pesetas.

Un elevador de cajilones, se valora en setenta y cinco mil pesetas.

Un alimentador de molino de vaivén, se valora en sesenta y cinco mil pesetas.

Una cinta de salida de carro marca TREIGO, se valora en cien mil pesetas.

Una instalación de fuel-oil, con dos tanques y equipo de bombeo, se valora en ochocientos mil pesetas.

Una hormigonera eléctrica, se valora en treinta mil pesetas.

Un extractor de secado para las cámaras de secado, se valora en veinticinco mil pesetas.

Un extractor de calor de horno, se valora en setenta mil pesetas.

Un diferencial para subir objetos, se valora en quinientas mil pesetas.

Unos cuadros eléctricos para la máquina de fabricación de ladrillos, se valora en doscientas mil pesetas.

Banda de caucho para cinta de desmenuzador de molino, se valora en ochenta mil pesetas.

Banda de caucho para cinta de carro cargador, se valora en ciento cincuenta mil pesetas.

Banda de caucho para cinta, se valora en ciento veinte mil pesetas.

Motores Siemens de 15 H.P., usado, Siemens de 3 H.P., usado, Siemens de 15 H.P., usado, Siemens 3 H.P., usado, se valoran en ciento cuarenta mil pesetas.

Siemens de 2 H.P. aproximado, usado, se valora en setenta y cinco mil pesetas.

Motores de 30 H.P. usados, marca Siemens, se valora en cuarenta mil pesetas.

Un juego de herramientas, una máquina de soldar, un taladro de columna pequeña, una máquina de escribir de pie y otra de disco, se valora en cien mil pesetas.

Un compresor pequeño, un comprobador de inyectores, se valoran en cuarenta mil pesetas.

Una mesa de escritorio, se valora en dos mil pesetas.

Una máquina de escribir Olivetti Léxico 80, se valora en doce mil pesetas.

Una calculadora Resta-suma marca Olivetti, se valora en ocho mil pesetas.

Haciendo este lote un total de once millones quinientas sesenta y siete mil (11.567.000) ptas.

En el término de Alhama de Murcia, partido de Las Ramblillas, sitio o pago de Las Minas, un trozo de terreno en blanco, con proporción a riego, que tiene una cabida de una hectárea y cincuenta centiáreas, o sea, diez mil cincuenta metros cuadrados, que linda: Norte, camino viejo del Mueble o del Prado y finca de don Antonio Telesforo. Dentro del perímetro de esta finca existen las edificaciones siguientes: Una nave destinada a la fabricación de ladrillo, con dos cubiertas para secaderos y otro cubierto para depósito de carbón; un horno con su chimenea, otro almacén cubierto; una casa vivienda y otra destinada a oficinas. Inscrita en el libro 299, folio 137, finca número 20.325. Inscripción 3.ª. Se valora en quince millones (15.000.000) de pesetas.

Tierra secano en blanco, situada en los términos y partido Pago de los Prados, sitio del Bancal de los Caballeros, que tiene de cabida 89 áreas y 44 centiáreas o una fanega y cuatro celemines. Linderos: Este, camino de La Costera; Sur, Salvador Martínez López; Oeste, don Alfonso Cenro Gily; Norte, José Martínez Cánovas, intermedian-do el Malecón de Fraiper. Inscrita en el libro 314, folio 74, finca número 22.113. Inscripción 1.ª. Se valora en un millón de pesetas (1.000.000).

Haciendo este lote un total de dieciséis millones de pesetas (16.000.000).

La suma de los dos lotes asciende a veintisiete millones quinientas sesenta y siete mil pesetas (27.567.000).

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 4 de septiembre de 1985, a las once horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25% del valor pericial de los bienes, el próximo día 11 de septiembre de 1985, y a igual hora.